Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE PERMISO
143
FECHA
23 JUN. 2017
ROL S.I.I.
8700-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº **OMV. / 201707491**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **91375** de fecha **07/02/2017**

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **FIDELIDAD** Nº **1026** ---------, Lote Nº **2** , Manzana **1 - SECTOR 1 - ETAPA 1** Localidad o Loteo **VILLA BERNARDO LEIGHTON ETAPA 1 SECTOR 1** , Sector **URBANO** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAVID HUMBERTD BRAVO VASQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL HORACIO ARAYA ROJAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DANIEL HORACIO ARAYA ROJAS	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				**$ 5.712.408**
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	**$ 85.686**
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	**$ 42.843**
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				**$ 42.843**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	201700041043	FECHA	05-06-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 178 de fecha 24/07/1995	46,55	R.P.D. S/Nº de fecha 05/09/1995	46,55 m2
Prasente solicitud	38,29	----------	
SUP. TOTAL	84,84 m2	SUP. TOTAL	46,55 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO EN 1° PISO	1	1	VIVIENDA		38,29						38,29 m2
		TERRENO	84,35			38,29						

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
5.- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
6.- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:

1° Piso:
- 4,84 mt de largo, correspondientes al 70,35% del deslinde común sur *Adosamiento
- 6,33 mt de largo, correspondientes al 98,75% del deslinde común oriente *Adosamiento
- 10,28 mt de largo, correspondientes al 78,12% del deslinde común norte *Adosamiento

7.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los certificados de dotación de las Instalaciones correspondientes:
- TE1 (SEC - Electricidad)

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	84,35 m2	100%
Ocupación de Suelo	62,23 m2	73,78%
Area Libre	22,12 m2	26,22%

Constructibilidad	84,84 m2	1,01
Estacionamientos Exig.	----------	
Estacionamientos Prop.	----------	

Categoría de construcción

A-3	20,04	m2

E-3	18,25	m2

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE